

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 16 DE FEBRERO DE 1974

NÚM. 40

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1974, el PRESUPUESTO ORDINARIO para el ejercicio de 1974, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina la expresada Ley en el artículo 683.

León, 9 de febrero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1039

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 del corriente, el PRESUPUESTO ESPECIAL DEL CONSERVATORIO DE MUSICA, para el curso de 1973-74, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina la expresada Ley en el artículo 683.

León, 9 de febrero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1040

Habiendo sido aprobado por esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de febrero de 1974, el PRESUPUESTO ESPECIAL DE LA ESCUELA DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS para el curso de 1973-74, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el

artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina la expresada Ley en el artículo 683.

León, 9 de febrero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1040

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Ponferrada 1.ª

Don Elias Rebordinos López, Agente-Ejecutivo de la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.ª, de la que es Recaudador Titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación de Zona contra el deudor a la Hacienda Pública por el concepto de rústica de los ejercicios 1971, 1972 y 1973, del Municipio de Oencia, Herederos de Casilda Terrado en ignorado paradero y declarados en rebeldía, con esta fecha ha sido dictada la siguiente:

«Diligencia de embargo. — Tramitándose en esta Recaudación de Tributos del Estado de mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y desconociéndose la existencia de otros bienes en esta Zona,

Declaro embargados los inmuebles pertenecientes al mismo, según la Certificación Catastral que obra unida a las actuaciones que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Herederos de Casilda Terrado.

Débitos: Del concepto de rústica de los ejercicios 1971, 1972 y 1973 que importan:

Por principal	986
Recargo de apremio	398
Costas presupuestadas.....	4.000
Total	5.384

FINCAS EMBARGADAS COMO DE LA PROPIEDAD DEL DEUDOR

Prado regadío de 3.ª, al polígono 41, parcela 92, al paraje denominado Cabanilla, del término de Lusio del municipio de Oencia, de 12,35 áreas de superficie, que linda: Norte, Nemesia Fernández; Este, Monte U. Pública 854; Sur y Oeste, Monte U. Pública 854.

Prado seco de 2.ª, al polígono 41, parcela 92, al paraje denominado Porto dos Vales, término de Lusio del municipio de Oencia, de 13,00 áreas de cabida, que linda: Norte, Antonio Regueiro García; Este y Sur, camino, y Oeste, herederos de Antonio Rodríguez Alvarez y otro.

Las fincas embargadas quedan afectas, en virtud de este embargo, a las responsabilidades del deudor, por los débitos expresados.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el correspondiente Registro de la Propiedad a favor del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo, al deudor y en su caso a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios si los hubiere, con la advertencia a todos ellos, de que pueden designar Perito que intervenga en la tasación. Expídase, según previene el artículo 121 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad y requiérase al deudor, para que en el plazo de quince días, presente en esta Oficina, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, créditos hipotecarios o cualquier otro derecho real que los grave, bajo apercibimiento de que, de no presentarlos, se suplirán a su costa, por certificación de lo que conste en el Registro sobre su titulación dominical, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes, con remisión en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda, para la autorización de la subasta, conforme al artículo 133 del mencionado Reglamento.

Contra la presente diligencia, pueden entablar recurso ante el Tesorero de Hacienda, en el plazo de ocho días.

Se advierte a los interesados que de no estar conformes con la presente diligencia podrán recurrir en el plazo indicado anteriormente, bien entendido que cualquier recurso que puedan presentar no suspenderá el procedimiento de apremio a no ser que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en los términos y condiciones establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Se advierte a los acreedores hipotecarios y pignoratícios que se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos mediante el presente anuncio.

Ponferrada, 28 de enero de 1974.—El Agente-Ejecutivo, Elías Rebordinos.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 1036

MINISTERIO DE TRABAJO

Comisión Técnica Calificadora Provincial

LEÓN

Siendo desconocido el paradero de la «Empresa Constructora CEA», que tuvo su domicilio en la calle Inocencio Rodríguez, 9, Cistierna (León), y teniendo en trámite expediente de declaración de invalidez ante la Comisión Técnica Calificadora Provincial de León, D. Francisco Rebollar Díez y D. Carlos Lage Míguez, trabajadores de esa Empresa, en cuyos expedientes es parte interesada, toda vez que puede declararse responsabilidad empresarial; a través de este anuncio notificamos a la Empresa Constructora Cea, la iniciación de ambos expedientes; comunicándoles al mismo tiempo que podrán pasar por las oficinas de esta Comisión, calle Lope de Vega, 1, 1.º, León, a fin de ver la documentación que en ellos consta y efectuar las alegaciones que crean conveniente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la O. de 8 de mayo de 1969.

León, 13 de febrero de 1974.—El Secretario, José M.ª Serrano Valladares. 1072

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Con esta fecha quedan expuestos al público, por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones sobre:

- 1.—Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.
- 2.—Prestación del servicio de alcantarillado.
- 3.—Canalones y bajadas de agua que viertan en la vía pública.
- 4.—Inspección de calderas de vapor, de agua caliente, motores, trans-

formadores, ascensores y montacargas.

5.—Entrada de carruajes en los edificios particulares.

6.—Marquesinas, toldos u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

7.—Aprovechamiento del vuelo de la vía pública con miradores y balcones.

8. Arbitrio con fines no fiscales sobre canalones y bajada de agua en malas condiciones y que viertan en la vía pública.

9.—Fachadas no revocadas o enlucidas.

10.—Limpieza y decoro de fachadas.

Los anteriores padrones corresponden al año de 1973 y se refieren a fincas sujetas a nueva revisión Catastral con entrada en vigor en dicho año, que han sido aprobados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día siete de febrero de 1974, y se advierte a los contribuyentes, que de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado será rechazada.

León, 11 de febrero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 1032

**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. ADOLFO GONZALEZ FERNANDEZ, que solicita tomar en traspaso carnicería sita en calle San Antonio, n.º 2, y calificación de la misma.

D. JOSE LUIS GONZALEZ DE PAZ, que solicita la apertura de un local para taller de electricidad del automóvil en la calle La Serna, n.º 42.

D.ª MARIA SAHAGUN BORGE, que solicita la apertura de Mercería, Perfumería y Droguería, en la calle Mariano Andrés, n.º 106.

D. JULIAN GARCIA SERRANO, que solicita instalar una casquería en el mismo local donde tiene una carnicería sita en la calle Cristo Rey, número 10.

D. CASIANO DIEZ SUAREZ, que solicita instalar taller de carpintería en la calle Núñez de Guzmán, n.º 2.

D. EZEQUIEL BLANCO MARTINEZ, que solicita la apertura de un local destinado a Zapatería ortopédica en la calle Juan Madrazo, n.º 14.

D. LAURENTINO FERNANDEZ ALVAREZ, que solicita apertura de carnicería y casquería en la calle Batalla de Clavijo, n.º 27.

D. HERMINIO BELLO BERMEJO, que solicita instalar una nave desti-

nada a la cría de ganado porcino, en Santa Olaja de la Ribera, término de León.

León, 9 de febrero de 1974.—El Secretario (ilegible). 998 Núm. 380.—253,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1974 cupo de este Ayuntamiento que se relacionan, se les cita por medio del presente para que comparezcan por sí o representados, a los actos de Cierre Definitivo del Alistamiento y Clasificación y Declaración de Soldados que se celebrarán respectivamente en el Ayuntamiento de Ponferrada los días 28 del actual y 10 de marzo próximo a las nueve horas de su mañana. De no presentarse se declararán prófugos.

MOZOS

César Alonso Pérez, de Francisco y Rosario.

José Alonso Válgoma, de José y Jovina.

José Alvarez García, de José y Amalia.

Carlos Alvarez Méndez, de Manuel y Rosa.

Pelegrín Alvarez del Río, de Pelegrín y Cecilia.

Indalecio Alvarez Weruaga, de Joaquín y María.

Manuel Amigo Fernández, de Manuel y María Cristina.

Laurentino Arango García, de Laurentino y María del Carmen.

Eladio Barredo Alonso, de Gonzalo y Pilar.

Porfirio-Pascual Casado Blanco, de Porfirio y Gregoria

Fernando Castelo Martínez, de Fernando y Emilia.

Jesús Coteló Abello, de Jesús y María.

Víctor Cuadrado Blanco, de Víctor y Belandina.

Antonio-Javier Fernández Cobo, de Ramiro y Jesusa.

Miguel-Carlos Fernández Cobo, de Juan e Isabel.

Celestino Fernández Josá, de Celestino y Rosario.

Enrique Fernández Rodríguez, de Constantino y Antonia.

Ricardo Fierro Crespo, de José y María.

Julio Flórez Ramos, de Horacio y María.

Juan Francisco García Humará, de Jesús y Teresa.

Pedro García Soriano, de José y Apolonia.

Dionisio Gómez Castro, de Antonio e Isabel.

José-Antonio Gómez Velasco, de Alvaro y María Victoria.

Roberto González Gutiérrez, de Rutilio y Francisca.

Manuel González Vilanova, de Emilio y Delfina.
 Narciso Gurdíel Fernández, de Anselmo y María Celia.
 Joaquín Gutiérrez Gutiérrez, de Victorino y Adoración.
 Miguel Angel Hernández da Cuña, de Miguel y Rosa.
 Juan-Antonio Huertas Rodríguez, de Francisco y Rosalía.
 Francisco-Javier Iglesias Alvarez, de Maximino y Adoración.
 Celestino Iglesias Mateo, de Guillermo y Luisa.
 Anibal Kerpache Fernández, de Manuel y Herminda.
 Alvaro López Fernández, de Gerardo y Elvira.
 José Luis López Fernández, de Ovidio y Manuela-Oliva.
 Emilio López García, de Emilio y Esperanza.
 Francisco López Navarro, de Antonio e Isabel.
 Juan-Ignacio López de la Vega, de Feliciano y María Esther.
 José Luis Mariñas Barredo, de Pedro y Emiliana.
 Manuel Martínez Gómez, de Manuel y Felicitas.
 Jesús Merayo Alvarez, de José y Vicenta.
 Antonio Merayo Regueras, de José y Encina.
 Manuel Navarro Ursinos, de Antonio y Narcisa.
 José Núñez Fernández, de Belarmino y Lucía.
 Manuel Oviedo Yebra, de Manuel y Alcira.
 Isidro Parada Morales, de Isidro y Leontina.
 José Antonio Parra Sola, de Sebastián y Juana.
 Antonio Pérez Fernández, de Santiago y Rubina.
 Jesús Plaza Aza, de Jesús y Concepción.
 Santiago Ponde Barbeira, de Antonio y Natalia.
 Francisco Reguera del Río, de Higinio y Aquilina.
 Angel Rey García, de Paulino y Jesusa.
 Fernando Rivera González, de Cándido y Carmen.
 Antonio Eduardo Rodríguez González, de Agustín y Catalina.
 José Rodríguez Raimúndez, de Marcelino y María.
 Rafael Romero Romero, de Ramón y Constantina.
 Miguel Sánchez García, de Miguel y Clementina.
 Francisco Santos Fernández, de Francisco y Dolores.
 Domingo Alfonso Sardiña Fernández, de Domingo y Rosa.
 Francisco-Gaspar Soto Cea, de Fernando y Martina.
 Alberto Soto Román, de Alberto y Milagros.
 Fernando Trigo Portela, de Joaquín y Angelina.
 Luis Ubeda Rodríguez, de Adoración y María.

Antonio Valle López, de Julián y Rosita.
 José Valle López, de Julián y Rosita.
 Epifanio Carlos Villa Aragoneses, de Félix y Josefa.
 Antonio Voces Merayo, de Plácido y Teresa.
 Ponferrada, 12 de febrero de 1974.
 El Alcalde, Luis García Ojeda. — El Secretario (ilegible). 1027

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Acordado inicialmente por el Ayuntamiento, la cesión gratuita a la Caja Postal de Ahorros, del solar adyacente a la nueva Casa Consistorial para construcción de un nuevo edificio de comunicaciones, se expone al público, por término de quince días, para que puedan presentarse reclamaciones.
 Valencia de Don Juan, 11 de febrero de 1974.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 1003

Ayuntamiento de Matallana de Torío

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles al objeto de oír reclamaciones:
 Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica.
 Rectificación del padrón municipal de habitantes al 31 de diciembre de 1973.
 Matallana de Torío, 8 de febrero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 959

Ayuntamiento de Alija del Infantado

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón de habitantes, en relación al 31 de diciembre de 1973, se expone al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.
 Alija del Infantado 7 de febrero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 941

Ayuntamiento de Vega de Infanzones

Durante el plazo de quince días hábiles se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones los documentos que a continuación se expresan:
 Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1974.
 Padrón de vehículos de motor para el año de 1974.
 Rectificación al padrón municipal de habitantes relativa al 31 de diciembre de 1973.
 Prórroga de los padrones sobre la riqueza rústica y urbana, del ejercicio de 1973, para el año 1974.
 Vega de Infanzones, 8 de febrero de 1974.—El Alcalde, P. O. (ilegible). 947

Ayuntamiento de Valdesamario

Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, los documentos siguientes:
 Padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para 1974.
 Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973.
 Padrón de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita para 1974.
 Dichos documentos quedan expuestos al público por el plazo de quince días a fin de oír reclamaciones.
 Valdesamario, 4 de febrero de 1974.
 El Alcalde, A. Rabanal. 948

Ayuntamiento de Villadecanes - Toral de los Vados

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto especial del ejercicio de 1973, formado para atenciones del Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media en Toral de los Vados, queda expuesta al público, juntamente con el expediente y el dictamen correspondiente, en la Secretaría municipal por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que en dicho plazo y ocho días más, los habitantes de este término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.
 Toral de los Vados, 9 de febrero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 951

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

Efectuada la rectificación anual del padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de diciembre de 1973, se halla expuesta al público en la Secretaría, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días.
 La Pola de Gordón, 8 de febrero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 930

Ayuntamiento de Oencia

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos:
 Padrón de vehículos para el año 1974.
 Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973.
 Oencia, 5 de febrero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 927

*Ayuntamiento de
Cabrillanes*

El padrón de vehículos de motor de este municipio, se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por un período de quince días al objeto de oír reclamaciones. Igualmente y para los mismos fines está expuesto el padrón de beneficencia.

Cabrillanes, 8 de febrero de 1974.—
El Alcalde M. de Castro Ocampo. 929

*Ayuntamiento de
Rodiezmo-Villamanín*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el presupuesto municipal ordinario para 1974, en sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero, se expone al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles a efectos de su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

Villamanín, 7 de febrero de 1974.—
El Alcalde, José S. Alonso y Fernández. 934

Aprobados por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero último los asuntos siguientes, se exponen al público para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los plazos que a continuación se indican, según la legislación vigente en cada caso:

- 1.—Proyecto de pavimentación y aceras de Rodiezmo. Plazo, un mes.
- 2.—Proyecto de red de aguas de Golpejar de la Tercia.—Plazo, un mes.
- 3.—Ordenanza fiscal reguladora de tasas de Matadero en Villamanín y Busdongo. Plazo quince días.
- 4.—Cuenta general del presupuesto extraordinario de 1960. «Escuelas y viviendas varios pueblos».—15 días y 8 más.
- 5.—Cuenta general del presupuesto extraordinario de 1962. «Urbanización y alcantarillado de Rodiezmo».—15 días y 8 más.

Respecto a los dos últimos anuncios citados, se hace constar que ambas cuentas generales han sido aprobadas con reservas por el Pleno de esta Corporación.

Villamanín, 7 de febrero de 1974.—
El Alcalde, José S. Alonso y Fernández. 935

*Ayuntamiento de
Gordoncillo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestos al público, al objeto de examen y reclamaciones, y durante el plazo que para cada uno se señala, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos:

1. El presupuesto ordinario para 1974.—Por 15 días.
- 2.—Padrón de beneficencia municipal.—15 días.

3.—Padrón de vehículos de motor para 1974.—15 días.

4.—Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31-12-1973. 15 días.

5.—Padrón general que comprende a todos los contribuyentes con las cuotas a satisfacer en el corriente año de 1974, por derechos y tasas sobre canalones, rodaje de vehículos, tránsito de ganados y arbitrio con fin no fiscal de perros.—Por 8 días.

Gordoncillo, 7 de febrero de 1974.—
El Alcalde, Agapito Castañeda. 936

*Ayuntamiento de
Villaselán*

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hácese saber: Que en sesión del Pleno de este Ayuntamiento ha sido aprobado el presupuesto municipal ordinario formado para el presente ejercicio de 1974, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el art. 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el art. 683 del citado texto y por las personas que enumera el art. 684 de la propia ordenación.

Villaselán, 10 de febrero de 1974.—
El Alcalde (ilegible). 937

Administración de Justicia

audiencia territorial de Valladolid

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 247 de 1973, referente a los autos a que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cuatro; en los autos de juicio especial de la Ley de Arrendamientos Urbanos procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de León, seguido entre partes, de una como demandante por D. Marcelo Fernández Gallego, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Trobajo del Camino, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandada por doña Leonor Rodríguez Álvarez, mayor de edad, viuda y vecina de Trobajo del Camino, representada por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defen-

dida por el Letrado D. Manuel Román, sobre ejecución de obras, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia que con fecha dos de julio de mil novecientos setenta y tres, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que desestimando en toda su totalidad el recurso de apelación interpuesto, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de León, de fecha dos de julio de mil novecientos setenta y tres, en autos de juicio especial de arrendamientos urbanos, de los que dimana el presente rollo. Sin hacer especial mención de las costas, por lo que a las del presente recurso se refieren.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar expido y firmo la presente en Valladolid, a primero de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—
Jesús Humanes López.

971 Núm. 371.—352,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 98/72, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra D. Carlos Javier Gutiérrez Suárez y D.^a María de los Angeles González García, mayores de edad, casados, y vecinos de León, en situación de rebeldía procesal, en reclamación de 75.534 pesetas de principal y 40.000 pesetas más para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a los demandados, que a continuación se describen, y sin suplir previamente la falta de títulos:

Unico.—Piso primero izquierda, sito en la primera planta alta, destinada a vivienda, del tipo B) y de una superficie útil de 78 metros 56 decímetros cuadrados, que linda: frente, calle de Lancia; derecha entrando, la caja de la escalera y el hueco del ascensor; izquierda, más de D. Joaquín López Otazú, hoy sus herederos. Su valor respecto al total del edificio es del cinco por ciento y se le asigna la carbonera del sótano señalada con el número dos. Este piso se encuentra en

esta ciudad, calle Lancia núm. 2. Consta de cocina, cuatro habitaciones y terraza, así como servicios. El Registro Civil de León, tomó anotación de embargo en cuanto al pleno dominio de dos terceras partes indivisas más la nuda propiedad de la tercera parte indivisa restante que es lo único que en la finca embargada pertenece y tiene inscrito a su favor D.^a María de los Angeles González García, en el tomo 1.020 del archivo, libro 16, de la Sección 1.^a del Ayuntamiento de León, folio 151, finca número 1.772, anotación letra A, y denegada en cuanto al usufructo de una tercera parte indivisa por figurar inscrito a nombre de don Ismael González Rodríguez, persona distinta de los demandados. Valorado en 450.000 pesetas el total del piso. Deducción por valor del usufructo: 80.000 pesetas. Diferencia resultante: trescientas setenta mil pesetas (370.000).

Para el remate se han señalado en este Juzgado las doce horas del día veintitrés de marzo próximo y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieren, se considerarán subsistentes sin que se destine a extinción el precio del remate, y finalmente que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

943 Núm. 372.—451,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia núm. uno de Ponferrada y su partido, por sustitución.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 147 de 1972, se tramitan autos de juicio de alimentos provisionales a instancia de D.^a Jesusa Aurelia Blanco de la Mata, mayor de edad, soltera, sus labores y vecina de Tremor de Arriba, representada por el Procurador D. Germán Fra Núñez, contra D. Antonio Merino Rodríguez Fernández, mayor de edad, casado, minero y vecino actualmente de Dehesas, hoy en período de ejecución de sentencia, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el siguiente vehículo, embargo como de la propiedad de dicho demandado:

Un turismo marca Simca-1.000, matrícula LE-47.431. Valorado en cincuenta y siete mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día seis de marzo próximo a las once horas, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario del vehículo es D. Agustín Conde Garnelo, vecino de Ponferrada, en cuyo domicilio podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Ponferrada, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

970 Núm. 370.—286,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

D. Antonio Reinoso y Reino, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, en prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía n.º 14/73, seguido a instancia de doña María Trinidad González Cimadevilla, contra D. Marcelo González Cimadevilla, sobre que se hagan determinadas declaraciones, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días, la finca sita en el pueblo de Boca de Huérgano, en la carretera, compuesta de casa y cuadra, con un total de 204,78 metros cuadrados, correspondiendo 123,57 metros cuadrados a la casa y 81,21 metros cuadrados a la cuadra, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de España, s/n., el día veintinueve de marzo próximo, a las 12 horas, previéndose a los licitadores:

1.º—Que el tipo de subasta es el de setenta y ocho mil pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

4.º—Que asimismo se hace saber a los licitadores que no existen títulos de propiedad de dicha finca y que la misma no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cistierna a cinco de febre-

ro de mil novecientos setenta y cuatro. Antonio Reinoso.—El Secretario (ilegible).

944 Núm. 303.—275,00 ptas.

Anulación de requisitorias

Por la presente se cancela y se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de León de fecha 28 de mayo de 1973, por la que se interesaban la busca y captura del encartado Pedro María Crespo Aransolo, en diligencias preparatorias núm. 5/73, sobre estafa, por haber sido habido, y por este Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad.

Ponferrada, 1 de febrero de 1974.—el Juez de Instrucción (ilegible). 954

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que habiéndose recibido comunicación telegráfica de que el acusado Alfredo Gutiérrez Alonso se encuentra detenido en la Prisión Provincial de Palma de Mallorca, cuya busca y captura se había interesado en las diligencias preparatorias 99/73, por el delito de robo, por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que se habían librado con fecha 19 de diciembre de 1973.

Ponferrada, 6 de febrero de 1974.—El Secretario (ilegible). 932

Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado en las diligencias previas núm. 44/74, que se siguen ante este Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada, al haber aparecido un motocarro en el Km. 436,200 de la carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, término municipal de Vega de Valcarlos, presentando el mismo alteraciones en la matrícula y en el motor, por medio de la presente se le ofrecen las acciones del procedimiento conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al propietario de dicho vehículo.

Dado en Ponferrada, a dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Secretario (ilegible). 955

Requisitoria

Alfredo Rey Camarero, hijo de Cilio y de Laura, natural de Madrid, provincia de Madrid, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 780 milímetros, domiciliado últimamente en Veracruz (Méjico), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de esta Caja de Recluta ante el Juez Instructor D. Justino Tovar Arienza, con destino en la Caja de Recluta, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León a 7 de febrero de 1974.—El Juez Instructor, Justino Tovar. 839

Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 1.560/72, seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D. Delfín Fernández López, sobre Seguros Sociales, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.— Señor Roa Rico.—En León, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta; se declara firme la traba de un camión marca Barreiros, matrícula LE-23.525 a que hace referencia la diligencia de embargo anterior y que aparece como de propiedad de D. Delfín Fernández López. Se nombra depositario del mismo a D. Delfín Fernández López con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar el camión, haciendo saber al apremiado que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte dentro del segundo día. Remítase oficio a la Jefatura de Tráfico para que proceda a la anotación de embargo.—Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe: Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a D. Delfín Fernández López, vecino de Villalís de la Valduerna, expido la presente en León, a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

917 Núm. 359.—242,00 ptas.

**

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 1.572/72, seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D. Tomás Tejedor Mogrovejo, sobre Seguros Sociales, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.— Señor Roa Rico.—En León, a treinta de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—Dada cuenta; visto el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, se declaran trabadas las fincas a que hace re-

ferencia la diligencia de embargo anterior, que responderán por la totalidad de las cantidades adeudadas por el apremiado y que aparecen como propiedad de D. Paulino Tejedor, padre del apremiado, el cual responde con carácter subsidiario de las cuotas adeudadas por su hijo apremiado, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Régimen Especial Agrario vigente. Requírase a don Paulino Tejedor para que en el término de seis días presente los títulos de propiedad de la finca embargada. Notifíquese la traba a este último, así como a su esposa, a fin de que teniéndola por parte pueda comparecer, y alegar, lo que a su derecho convenga. Se nombra depositario de la finca embargada a D. Paulino Tejedor, su propietario, con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar la mencionada finca, haciendo saber a la apremiada que puede intervenir en el avalúo nombrando perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.^a por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico. Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma legal a D. Tomás Tejedor y a D. Paulino Tejedor, vecinos de Villalís de la Valduerna, expido la presente en León, a seis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

919 Núm. 361.—330,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos n.º 1.611 de 1973, seguidos a instancia de Claudio García Canseco, contra Esteban Corral y otros, sobre silicosis, ha acordado se emplace a V. para que dentro del término de quince días comparezca, si le conviniere, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, a usar de su derecho en el recurso de casación por infracción de la Ley interpuesto por el demandado, I. N. P. contra la sentencia dictada por esta Magistratura en el procedimiento reseñado, previéndole que, si no compareciera, le pararía el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que le sirva de emplazamiento en forma a la referida Empresa demandada, Esteban Corral, en ignorado paradero, expido la presente, en León, a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Firmado: G. F. Valladares. 1033

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 250.324/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

902 Núm. 381.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 285.037/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

903 Núm. 382.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 81.906/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

931 Núm. 383.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 189.401/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

957 Núm. 384.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 237.909/6 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

958 Núm. 385.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1974

por la realización de dos paneles artísticos para la Cafetería de la Diputación.

Acordando aprobación gasto de 25.000 pesetas por importe del ve-raneo de los acogidos del Pabellón "Niño Jesús" en Candás (Oviedo) presentado por el Sr. Presidente del Patronato de la Ciudad Infantil San Cayetano.

Acordando renovación contrato de conservación de vallas publicitarias con Industrias Mendoza, S. A.

Acordando concesión subvención de 15.000 pesetas al Delegado Provincial de Educación Física y Deportes para paliar los gastos con motivo de los "I Juegos Deportivos de Castilla y León".

Acordando concesión diversas autorizaciones de obras en zonas de servidumbre de los caminos provinciales. 215

Extracto de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la Presidencia durante el mes de diciembre de 1973

Acordando concesión ayuda técnica al Ayuntamiento de Encinedo para construcción camino rural que ponga en comunicación el pueblo de Trabazos con el C. V. de Quintanilla de Losada a La Baña.

Aprobando minuta honorarios por redacción proyecto adaptación locales para la Sección de Derecho del Colegio Universitario de León, a favor del Arquitecto Municipal D. Prudencio Barrenechea Sánchez, por importe de 22.430,20 pesetas, de las que corresponden a esta Diputación 7.483,40 pesetas.

Acordando aceptar la renuncia presentada hace tiempo por don Tomás Gómez Gómez, Médico del Colegio Provincial de Sordos de

Astorga "Fray Ponce de León", con efectos de primero del actual mes de diciembre.

Acordando devolución depósito de pesetas 2.000 a D. Matías Mata Fernández, de León (Armunia), ingresado para responder de posibles daños por cruce realizado en C. V. "Antimio de Arriba por Armunia, a la C.ª N-630".

Acordando adjudicar directamente a D. Faustino Gavela Lombas, obras revisión total del revestimiento de piedra en el edificio "Museo Fierro" por un presupuesto de pesetas 500.000.

Acordando adjudicación obra reparación pilas del Puente existente en el c. v. "San Esteban de Nogales a la carretera de La Bañeza a Ca-marzana de Terra", por un presupuesto de pesetas 146.464.

Acordando que las Memorias valoradas de las obras de Cooperación que relacionan, se redacten por el personal técnico dependiente de la Sección de Vías y Obras Provinciales, incluido el Ayudante adscrito a la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación D. Carlos Maceda.

Acordando devolución fianza de pesetas 130.400, a D. Mariano Fernández Fernández, adjudicatario del suministro de carbón para la calefacción de la temporada 1972-73.

Autorizando ingreso provisional en establecimientos benéficos, benéfico-docentes y hospitalarios, a varios ancianos, menores y enfermos acogidos a la Beneficencia, por cuenta de los Fondos Provinciales.

Acordando nombrar con carácter provisional al Dr. D. Agustín Fernández González Médico Otorrinolaringólogo, para el Colegio Provincial de Sordos de Astorga "Fray Ponce de León".

Acordando conceder a diversas Instituciones Benéficas y Ordenes

Religiosas eminentemente pobres, subvenciones con motivo de las Fiestas de Navidad, al igual que en años anteriores.

Concediendo diversas autorizaciones de obras que se pretenden realizar en zonas de servidumbre de caminos vecinales en esta provincia.

Aprobando abono de diversas facturas, con motivo de gastos a su ministro a dependencias provinciales de material y otros, material diverso Talleres y Oficina de Habilitación. 528

León, 21 de enero de 1974.

EL SECRETARIO EN COMISION DE SERVICIO,
Apolinar Gómez Silba

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,

Emiliano Alonso S. Lombas

Aprobando cuenta que presenta el Rvdo. P. Director de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano —Pabellón San José— de gastos efectuados en vacaciones por acogidos de dicho Establecimiento que asciende a pesetas 46.840.

Acordando adquisición de 15 calendarios al Director Diocesano de Misiones, por importe de pesetas 375.

Acordando adjudicación obras de adaptación y ampliación en el Pabellón "Niño Jesús" a D. José Campo del Pozo por un total de pesetas 143.908,11.

Acordando elevar a definitiva la relación de admitidos al Concurso para la provisión de dos plazas de Ayudantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Acordando devolución depósito de dos mil pesetas a la Junta Vecinal de Santa María de la Isla, constituido para responder de posibles daños por obras de cruce del C. V. "Santibáñez de la Isla a la carretera N-VI".

Autorizando ingreso provisional en establecimientos benéficos y benéfico-docentes y hospitalarios, a varios ancianos, menores y enfermos acogidos a la Beneficencia, por cuenta de los Fondos Provinciales.

Aprobando abono de diversas facturas presentadas a la Corporación con motivo de suministros a dependencias y servicios provinciales, material y gastos en Establecimientos varios de la Corporación.

Acordando adjudicar el concurso para adquisición de una máquina automática de plegar para la Imprenta Provincial a "Richard Gans, S. A.", con domicilio en Madrid, por pesetas quinientas dieciséis mil quinientas.

Aprobando factura de D. Alejandro Vargas Aedo por pesetas 25.000